

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 25 de enero de 2018, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resolución del recurso de alzada que se cita.

Intentada sin haberse podido practicar la notificación de la Resolución de fecha 13 de junio de 2017, que desestima el recurso de alzada interpuesto por don Juan Céspedes Martínez, contra Resolución de 23 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, denegatoria de solicitud de otorgamiento de 7 autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor (VTC), para quedar domiciliadas en la provincia de Málaga.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por medio del presente anuncio, significándole que el expediente administrativo obra en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Movilidad, sito en calle Pablo Picasso, s/n, planta 5.^a A, de Sevilla.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 25 de enero de 2018.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.